

ria muy pronto. El Gobernador perdió sus temores y en esta circunstancia le pareció bien cumplir la orden de Calleja, y mandó salir doscientos hombres al mando de Don Pedro Herrera y Leyva con direccion á San Luis; y nombró en su lugar, segundo Comandante al Capitan de la Compañía veterana de Limpazos, Don Juan Ignacio Ramon.

CAPITULO IV.

Nuevas alarmas.

Poco les duró la tranquilidad y la esperanza de que la revolucion concluyera. El Gobernador Santa María salió de Monterey, no sé con que negocio, á alguno de los pueblos de su Provincia, y quedó encargado interinamente de cuidar del orden el segundo Comandante. Cuando mas en paz estaban vino un extraordinario del Saltillo, con un oficio de Don José Antonio Cordero, en que daba parte que San Luis Potosí habia sido tomado por los insurgentes. Esto renovó y en mayor escala las alarmas pasadas; pues veian demasiado cerca el fuego para no temerlo. El Capitan Ramon convocó al Ayuntamiento, manifestándole el dicho oficio, y el Ayuntamiento acordó lo que dice la siguiente acta.

“En la nobilísima ciudad de Monterey á los quince dias del mes de Noviembre de mil ocho cientos diez.— El Cabildo Justicia y Regimiento junto y congregado en su sala Capitular, como lo tiene de costumbre, celebró esta acta pública, convocada á petición del segundo Comandante interino de las armas, Capitan graduado, Don Juan Ignacio Ramon, á fin de hacer presente, para que se dictasen las providencias oportunas en ventajas del real servicio, que el Sr. Gobernador de la Provincia de Coahuila, Coronel Don Antonio Cordero, dirige el parte á este Gobierno que los insurgentes, despues de una reñida batalla, rindieron y se apoderaron de la ciudad de San Luis Potosí; y á la letra es el oficio del tenor siguiente.—Reservado.—“Acabo de tener por Matehuala y por Catorce la desagradable noticia de la rendicion de San

Luis Potosí á los insurgentes, despues de una reñida batalla.—Avisolo á V. para su gobierno y disposiciones, participándole que yo con las tropas que pueda reunir, formo mi campamento en San Juan de la Baquería, para la defensa de las puertas de entrada á estas Provincias.—Dios guarde á V. muchos años. Saltillo, 14 de Noviembre de 1810.—Antonio Cordero.—Sr. Gobernador Don Manuel de Santa María.”—Es copia de su original, lo que certifico.—Monterey, 15 de Noviembre de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—En consecuencia y en ventajas del mejor servicio del Rey acordaron los Señores de este I. Ayuntamiento, se ponga testimonio á la letra en su libro de Gobierno y con esta acta se traslade al Sr. Gobernador de la Provincia, Don Manuel de Santa María, para que aprovechando los instantes, se presente á poner á cubierto su Capital, y Provincia, del fuego que le amenaza la turba de tumultuarios, (haciéndolo responsable si no lo verifica) para con Dios, el Rey y la causa pública, y lo firmaron con testigos de asistencia por inopia de Escribano Real ó público, de que damos fé.—José Antonio de la Garza y Guerra.—Juan Ignacio Ramon.—Bernardo Usel y Guimbarda.—Matias de Sada.—Fernando de Uribe.—Pedro Manuel del Llano.—José María de Sada.—Juan Francisco de la Penilla.—Marcos de Arredondo.—A.—José Melchor de Yame.—A.—José Trinidad de Arrese.”

Esta acta fué remitida á Don Manuel de Santa María, acompañada del siguiente oficio. “Dirijo á manos de V. S. el pliego del Sr. Gobernador de la Provincia de Coahuila, Don Antonio Cordero en que comunica que los insurgentes, despues de una batalla reñida, se apoderaron de la ciudad de San Luis Potosí.”

“A consecuencia de tan funesta noticia, y para poner á cubierto esta Frontera de los sublevados insurgentes junté á Cabildo, y celebraron la acta que contiene el adjunto pliego á fin de que V. S. se presente en su Capital, para dictar las providencias oportunas en su defensa.”

“Como las críticas circunstancias del dia no permiten postergar las providencias oportunas, tengo dictadas las conducentes de reforzar los puntos principales de la

CAPITULO IV.
BIBLIOTECA

Boca del Pilon, y Santa Rosa comisionando al Subdelegado de la Mota Don Domingo Allende, por ser de acreditado valor, y aptitud para desempeñar estas funciones, remitiéndole los auxilios de pólvora y balas para que distribuya en aquella partida.”

“Igualmente por mi direccion acordé con el Ayuntamiento se librasen oficios al Venerable Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, al Sr. Provisor y Vicario general Dr. Don José Leon Lobo Guerrero, y al Sr. cura del Sagrario de esta Santa Iglesia, Lic. Don Fermín de Sada, insertando el parte del Sr. Cordero; al primero se pide acuerdo y auxilio de reales con calidad de reintegro para las urgencias de la guerra con que ponernos á cubierto de los sublevados insurgentes, que dirija sus miras á esta saludable Providencia; al segundo para que como buen patriota por sí y su venerable clero contribuyan gratuitamente con un donativo para tan justo fin; y al tercero para que su celo exhorte al pueblo, no se contagie de la secta que vuela de insurreccion, inflamando los ánimos de los fieles para derramar la última gota de sangre en defensa del Rey, Pátria y Religion.”

“Consecutivamente sigo tomando las providencias oportunas interesantes al mejor servicio que por no demorar me reservo para comunicar á V. S. á su arribo.— Dios guarde á V. S. muchos años. Monterey, Noviembre 15 de 1810.—Sr. Gobernador de la Provincia del Nuevo Reyno de Leon, Sargento mayor Don Manuel de Santa María.—Juan Ignacio Ramon.”

Al mismo tiempo mandó el Ayuntamiento una comunicacion al Cabildo eclesiástico, solicitando concejo y dinero. El Cabildo eclesiástico contestó en estos términos:—“Penetrado este Cabildo del mayor sentimiento por lá desagradable noticia, que con fecha 15 del corriente V. S. se ha servido dirigirle, relativa á la rendicion de la ciudad de San Luis potosí; en cumplimiento de sus deberes, no puede ménos, que hacerle presente, le parece muy conveniente, se pase orden ejecutiva á los subdelegados de Cadereyta, Pesquería y Salinas á efecto de que con la posible brevedad formen las correspondientes listas comprensivas de todos los individuos, vecinos y dependientes de

las haciendas, y ranchos, previniéndoles á los primeros, y á los dueños de las segundas, los habiliten de hondas, teniendo especial cuidado, de que se ejerciten en este oficio, sin precisarlos de modo alguno, á que dejen desiertas sus labores, ganados y demas destinos, por hallarse en el tiempo de las cosechas; pero sí, que estén entendidos de que en caso necesario, inmediatamente que se les dé la correspondiente orden, han de hallarse dispuestos, para presentarse en la cuesta de los muertos (una de las principales gargantas por donde pueden introducirse) á hacer la debida resistencia á los insurgentes, que intenten invadir y posesionarse de esta ciudad, y demas pueblos de esta vasta Provincia.”

“Este arbitrio parece ser el mas adaptable en el dia, tanto por ser análogo á la educacion y profesion de los que han de hacer la defensa, como por carecer del correspondiente armamento, consultándose á su beneficio con no extraerlos de sus ocupaciones, y cede igualmente en ahorro de considerable cantidad de dinero, que entre tanto deberia invertirse en su manutencion.”

“Este Cabildo se halla comprometido con el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, para el préstamo de cien mil pesos á las cajas reales del Saltillo para ocurrir á las necesidades de las tropas, por consiguiente no habiendo resuelto dicho Sr. Ilmo. hasta la fecha cosa alguna particular, se halla impedido de tener la satisfaccion de continuar acreditando el patriotismo que siempre le ha animado, y de que tiene dadas las mas relevantes pruebas, y crecidos donativos, con que ha contribuido para las urgencias de la corona; pero entre tanto se le pasa el correspondiente oficio á dicho Sr. Ilmo. se halla dispuesto á franquear, lo que se estime necesario para la manutencion de las tropas, en calidad de reintegro, con la correspondiente seguridad, y siempre que en ellas se hallen invertidos los caudales de propios.”

“Otros muchos arbitrios ocurren á este Cabildo, que pudiera hacer presentes, lo que verificaria por conducto de los individuos del mismo cuerpo, que tenga á bien nombrar para el efecto, siempre que V. S. ó el Sr. Gobernador de esta Provincia, estime por conveniente convocar una junta, relativa á las disposiciones que deban

tomarse en las críticas y ejecutivas circunstancias del día para su defensa.”

“Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral de Monterey. Noviembre 17 de 1810.—Dr. Andres de Ymas y Altolaguirre.—Dr. Domingo de Ugarte.—Mariano José Monzon.—Muy I. Ayuntamiento de Monterey.”

No deja de ser curioso ver á los Dres. teólogos aconsejar que se resista á los insuagentes á pedradas, y defender el dinero hasta donde les era posible

Por momentos crecia el conflicto, pues no tardó en saberse que Iriarte despues de haber ocupado á Zacatecas y San Luis llegó á Catorce. Todos creyeron que indefectiblemente se dirijiria á estas Provincias, cosa que no dejó de alarmar los espíritus. Sobre este suceso me encuentro en el archivo el siguiente documento que no sé como pudo venir á parar en él. “Son las tres de la madrugada en que acaban de salir de este Real los europeos vecinos de él, llevándose no solo sus caudales é intereses, sino tambien todo lo que habia en reales y plata de la real hacienda, y propios de este lugar, custodiados por doscientos ochenta hombres de tropa armados, y con siete cañones que habian construido en este Real, los que habilitados de porcion de cartuchos, pasan para la villa del Saltillo á reunirse con los europeos y tropa que allí hay.”

“Nosotros libres de los temores con que nos veiamos cercados, con la presencia de dichos individuos (como que eran árbitros de la autoridad y la fuerza) pues habiendo llegado á nuestras manos unas cartas del Sr. cura de Zacatecas, y de los padres del Colegio de Guadalupe, en que aseguran que la causa que se defiende por las armas de V. S. es la de la religion, Pátria y Rey, y estando nosotros y todos los habitantes de este Real por la misma, nos hemos resuelto en esta hora á manifestarle que sin necesidad la mas ligera de armas debe V. S. contar con la buena disposicion de todo este vecindario, para admitir á obedecer sus órdenes. Esto aseguramos á V. S. mediante á lo que con reserva desde antes de ahora hemos hablado, y acreditaremos con la firma de los principales individuos que recogeremos en

una junta, que tenemos dispuesto verificar luego que sea de día, y en el acto mismo que se concluya participaremos á V. S. cuanto resultare de ella, que debe creer no será otra cosa que confirmarle lo que en este le hacemos presente.”

“Los que suscribimos este somos, el cura párroco de este Real, Br. Don Josef Maria Sémper, y Don Alejandro Zerraton antiguo receptor de alcabalas, y en la actualidad subdelegado por la fuga del propietario Don Julian Cosío; ambos nos hemos comprometido á mantener el buen orden y seguridad pública, interin que V. S. dispone lo que sea de su agrado, en el concepto que á mas de la escases de numerario con que hemos quedado, lo estamos al mismo tiempo de viveres, y siendo en este lugar dificultosa su introduccion, debemos manifestarle que nos hallamos en el mayor conflicto para sostener á este vecindario que no tiene otro arbitrio para subsistir que la ocupacion en las minas y haciendas de beneficio; pero no habiendo reales suficientes con que pagarles sus jornales, quedámos discutiendo el mejor método con que nos debemos mantener, interin V. S. resuelve lo conveniente.”

“Deseamos positivamente tener el honor de localmente tratar con V. S. varios asuntos que creemos serian de mucha utilidad para el plan de nuestra libertad que se ha propuesto, fomentando como se pueda este inineral, si V. S. lo tiene á bien, dispondremos desde luego pasar á su presencia, pero debe ser asegurando que la falta de nuestras personas en este Real, no sea causa de un desórden, que sobre todo procuraremos evitar, cuyas máximas sabemos son las que V. S. adopta, estableciéndolas en los lugares, y por lo mismo nos acogemos á su patrocinio, esperamos recibir el consuelo á que aspiramos.”

“Dios guarde á V. S. muchos años. Real de Catorce, Noviembre 14 de 1810.—Josef Maria Sémper.—Alejandro Zerraton.—Sr. Mariscal de Campo, Camandante de las armas americanas.”

Tres dias despues dirigió Don Pedro Borrego, subdelegado del Pilon á D. Domingo Narciso de Allende, subdelegado de la Mota, la siguiente comunicacion: “Co-

CAPILLA DE SAN JUAN DE LOS RIOS
BIBLIOTECA

ino á las cuatro de la tarde ha llegado D. Josef María Plaza, quien da las terribles noticias, que los insurgentes han ganado el real de Catorce, Cedral, Matehuala, que vienen como 22,000 personas al mando de Iriarte, y del Coronel Canal; haciendo unas terribles atrocidades con las mugeres, y causando robos. De suerte que el lugar que hace resistencia, y despues lo ganan, pasan á la gente á cuchillo. Este sugeto salió á las once de la noche de huida, y me dice que se halla des poblado el Cedral; que Don Manuel Oyuela salió á pié con mil miserias: que en San Luis Potosí corrió la sangre, al primero que degollaron fué á Don Francisco Ortiz y á Don Francisco Malabiar."

"Dice dicho Don José María, que los insurgentes entran al Saltillo (segun su cuenta) del martes al miércoles de la semana inmediata. Que la tropa que iba al cargo del Sr. D. Pedro Herrera, Don Domingo Castañeda y Don Bruno, se volvieron á reunirse con el Sr. Cordero."

"Es cuanto puedo decir á V. en el particular y como amigo.—Dios guarde á V. muchos años.—Pilon, Noviembre 17 de 1810,—Pedro José Borrego.—Sr. Subdelegado Don Domingo Narciso de Allende."

"P. D.—Ha llegado el correo diciendo que por San Carlos vienen como 2,000 hombres de esta maldita cananalla, agarrando á los ultramarinos, no soy mas largo por que así lo exige el que V. S. lo sepa.—Borrego."

No engañó Don José María Plaza al subdelegado del Pilon como se ve por el siguiente documento: "El dia 13 del corriente á la una del dia en el parage llamado la Punta, recibí el oficio del Subdelegado de Catorce, en que me dice haberse apoderado los insurgentes de la ciudad de San Luis, y que los habitantes de aquel Real, europeos iban á abandonarlo con sus caudales y los del Rey. El Capitan Don Bruno Barrera, Comandante de dos compañías de mi vanguardia, fué tambien ofrecido por el veterano de la misma clase Don Domingo Valle, Comandante de las armas del espresado Real, á efecto de que se sirviera proteger la retirada de los europeos con sus caudales y los del Rey; así lo ejecutó."

"Apresuré mi marcha para la hacienda de Vanegas, luego que llegué á ella pasé oficio á los subdelegados del

Real de Matehuala y Cedral para que sus leales habitantes se me reunieran para hacer una vigorosa defensa salvando antes sus familias y caudales; la contestacion fué presentármeme el dia siguiente todos los europeos y el Capitan Barrera con Don Dionisio del Valle que custodiaban los intereses de S. M. los de los particulares y siete cañones montados y con sus correspondientes municiones, como ya les habia prevenido lo ejecutasen."

"En el mismo dia celebré un cousejo de guerra con las autoridades de dicho real, Capitan de mi mando y el de la Bábía Don Dionisio Valle; todos convinieron en que debia irme replegando sobre ese punto que se ha hecho tan interesante en el dia con los cañones é intereses relacionados, así lo puse en ejecucion el dia de hoy."

"Con sentimiento mio no seguí mi marcha á la ciudad de San Luis; pero me pareció imprudente salir al encuentro de un ejército que se supone de 20,000 hombres y que su línea coge desde Zacatecas hasta Rio-Verde; creyendo como creo que mis tropas serán mas útiles al servicio de la Pátria en ese punto, que repito se hace mas interesante por los caudales que se han reunido en él. Tambien se me ha asegurado que una Division salió de Zacatecas en alcance de ellas, lo que me ha parecido avisar á V. S. para su conocimiento. Mi llegada á esa villa será algo tarde porque ya la caballada está destrozada y por que no quiero ni debo abandonar la artillería é intereses del Rey."

"Los habitantes de estos ranchos están bastante consternados, por lo que temerosos de la llegada de los insurgentes hacen emigrar sus familias."

"Intereceptadas como estan todas las correspondencias nada sé de los ejércitos de los Señores Virey, Calleja, Cadena, que es otra de las causas que me obligan á mi retirada, pues no quiero andar vagando con doscientos hombres espuesto á perder mi honor, el de mis oficiales y sacrificio de estas honradas tropas."

"Sirvase V. S. comunicarme sus órdenes en mi llegada á esa villa, y todo lo mas que tenga á bien, pues mis deseos como ya he repetido solo son el cumplir con los deberes de mi profesion y nacimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Parida 15 de Noviembre de 1810.

—Pedro Herrera.—Sr. Coronel Don Antonio Cordero.
—Es copia.—Cordero.”

Estas novedades hicieron venir muy pronto al Gobernador Santa María, el que dió órdenes á todos los pueblos para que contribuyeran con gente, armas y dinero para la defensa de la provincia. El Ayuntamiento de Lináres azorado con la aproximacion de los famosos legos juaninos, Fray Luis Herrera y Fray Juan Villerias, que desprendidos de la Division de Iriarte habian invadido el Sur de las Tamaulipas, contestó á las órdenes de Santa María con lo siguiente: “En la mañana de hoy siguiente á la noche de ayer en que este Ayuntamiento recibió el sábio y atento oficio de V. S. de 16 del que rije se convocó el vecindario de esta ciudad y estando junto el corto número de personas distinguidas que lo componen, se leyó con voz inteligible y clara el dicho oficio con las discretas y oportunas providencias que en él se refieren, relativas á la custodia y defensa de esta provincia contra los actuales inicuos invasores de la sociedad y de la paz.”

“Y sin embargo de que todos conocemos la justicia de esta causa y las estrechas obligaciones que exigen de nuestra lealtad los indelebles derechos de la religion, del Estado y de la Pátria, en tales ocurrencias hemos resuelto de comun acuerdo hacer á V. S. presente con la sumision debida las reflejas, y espresiones subsecuentes.”

“Es regular se haya comunicado á V. S. para esta fecha, la reciente funestísima noticia de que las avanzadas de los insurgentes, han penetrado ya los continentes de la colonia de cuya Provincia es esta ciudad fronteriza y colindante con entradas libres por esta parte; tememos por esto mismo, llegue á nosotros la irrupcion de estos enemigos, con mas prontitud y facilidad que al Saltillo, Monterey y otros lugares; padecemos á la presente un contagio de calenturas tan general, que los que no están enfermos están convalecientes. No llegan á diez armas de fuego las que hay en todo el vecindario, pues todo ó la mayor parte de él se compone de gente pobre, ordinaria y de servicio, y por lo mismo susceptible á toda impresion revolucionaria.”

“Si estas consideraciones tienen algun mérito, suplica

mos á V. S. la gracia de que nos escuse por esta vez de cooperar con gente y armas como nos pide, para los justos designios que se ha propuesto, pues ni uno ni otro tenemos, y antes agradeceríamos que V. S. nos facilitase, si es posible, algunos auxilios que nos ayudasen á defender nuestra frontera que es por este rumbo la llave de la provincia; pero si V. S. dispone otra cosa como por mas conveniente, estamos prontos de cualquiera manera á sacrificar nuestras personas, nuestras familias y nuestros intereses, en obsequio de la fidelidad que profesamos á nuestro Dios; y nuestro deseado y jurado Rey, el Sr. Don Fernando VII que el cielo nos restituya.”

“Disponga V. S. de las semillas y bienes de campo de este vecindario, que se hayan menester para el mantenimiento y uso de sus tropas, no ofrecemos reales porque con haberse interceptado las balijas y caminos, de afuera carecemos del cambio de libranzas y conducciones de efectos de la tierra que son los únicos medios por donde nos viene un peso.”

“Dios guarde V. S. muchos años vuestra importante vida. Lináres 19 de Noviembre de 1810.—Francisco Javier Valdez.—José Antonio Quintanilla.—Francisco Javier Valdez Dávila.—José María Cantú.”

A esto contestó el Gobernador lo siguiente: “Consecuente á las reflexiones que en papel de ayer y en respuesta del mio de fecha anterior, se sirve V. S. rotularme. Solo me resta protestar el gran sentimiento que oprime mi corazon al ver la serie de funestidades que imposibilitan sus recursos para manifestarme, y en obsequio de la Pátria, hechos que acrediten su buena disposicion. Sin embargo, cuento con ella asegurado de que en caso de necesitarse manifestará V. S. hasta donde se extiende, dando gloria al servicio de ambas Magestades.”

“Estoy trabajando en el modo que surtan las pocas armas con que cuento, para que nunca se diga que la cabeza de una Provincia leal y fiel ha desmayado á vista de sus ningunos recursos.”

“Dios guarde á V. S. muchos años. Monterey, Noviembre 20 de 1810”

A pesar de estas dificultades que poco mas ó menos eran las mismas en todos los pueblos, el Gobernador tra-

taba de organizar las tropas de milicias de la mejor manera que podia, y comenzó por nombrar un oficial habilitado como consta en el siguiente documento: "Don Manuel de Santa María, Caballero de la orden de Santiago, Sargento mayor de los reales Ejércitos, Gobernador interino, militar y político del Nuevo Reyno de Leon, Comandante de sus milicias y Subdelegado de hacienda y guerra.—En atencion á las actuales críticas circunstancias de haber tomado los insurgentes la ciudad de San Luis Potosí, segun noticias contestes que inducen certidumbre, y de hallarme con otras de que pueden penetrar á estas provincias: de hallarse cortada toda comunicacion con la Capitanía general y su inspeccion: de estarse alarmando los Gobiernos no solo de las contiguas provincias de Coahuila y Tamaulipas, sino tambien de la interna de Texas: de la superior orden del Exmo. Sr. Virey de estos reynos para impedir al cura de los Dolores, Bachiller Don Miguel Hidalgo y sus partidarios que se internen por estas provincias para embarcarse ó trasladarse á los Estados-Únidos y su persecucion y aprehension: á que se añade la posible seguridad en que debo poner esta de mi cargo, guarneciendo los diversos puntos de ella, igualmente recomendados por el Sr. Gobernador colindante, Coronel Don Antonio Cordero, como avenidas principales de tierra fuera, no solo consultando con mi responsabilidad, sino con la alterada paz y quietud de estos habitantes, pendientes de mis disposiciones, he dispuesto que para el lleno de tan importantes recomendables miras, se agoten todos los recursos, solicitándose de los habitantes de la Provincia cuantas armas puedan franquear; y poner á mi disposicion, dándolas así mismo para que á la mayor brevedad se reuna, como queda reunida, no solo la poca gente dependiente de las compañías presidiales organizadas, sino la recluta hecha á consecuencia de superior disposicion, como tambien las compañías urbanas de esta capital y cincuenta tlaxcaltecas, igualmente armados por sí solos en virtud de ser fronterizos á las incursiones de los indios bárbaros, con cuyas medianas fuerzas por carecer de todo lo necesario para las superiores, que en semejantes circunstancias concurrían á la victoria, espero guarnezcan los in-

dicados puntos bajo las precauciones correspondientes, y siendo menesteroso que para el entretenimiento de estas tropas, se proceda á estraer de varios ramos, caudales suficientes en calidad de préstamo, sufraguen al todo de los gastos, lo es así mismo el nombrar oficial habilitado que con el poder general correspondiente, perciba bajo cuenta, y razon los caudales que se le faciliten, distribuyéndolos segun las necesidades, segun sea menesteroso: en cuya virtud y estando presente todo el cuerpo de Capitanes que en la actualidad se halla en esta Provincia, y el de subalternos por ser escaso el número de ambos presididos por mí é impuestos de cuanto queda espresado procedieron á votar y resultó electo á pluralidad de votos, el Capitan de estas milicias, retirado del servicio, y en virtud de las actuales circunstancias, vuelto á ingerirse en él aunque sin aprovacion del Exmo. Sr. Virey, por los motivos espresados de hallarse interceptada la correspondencia, Don Vicente Vedia, á quien de mancomun *in sólidum* dimos nuestro poder amplio y general, para que pueda estraer todos los caudales que se necesiten para el surtimiento y entretenimiento de la fuerza armada, no solo de los ramos de la real hacienda, sino de la clavería de esta Catedral, con cuyos enseres se cuenta por falta de suficiente numerario y de todos aquellos que se presten gustosos, bajo calidad de reintegro ó de donativo, á tan importantes fieles miras y por ser así nuestra decision y voluntad, quedando garantes á sus resultas, lo firmamos en la Capital de Monterey, á los 26 dias del mes de Noviembre del año de 1810.—Manuel de Santa María.—Juan Ignacio Ramon.—Vicente Vedia y Pinto.—José María de Sada.—Andres de Mendiola.—Juan José de los Santos.—Matias de Sada.—Juan de Castañeda.—Francisco de Ayarzagoitia.—José Vicente de Cárdenas.—Valentín Galindo.—Francisco López Portillo.—Valentín de Ugarte."

En el mismo dia celebró el Gobernador una Junta de guerra para deliberar y determinar lo que deberia hacerse en tan apuradas circunstancias. Y la Junta resolvió lo siguiente: "Visto el auto que da principio á esta actuacion, dictado y escrito por el Sr. Don Manuel de Santa María, caballero del orden de Santiago, Sargento ma-

yor de los reales Ejércitos, Gobernador interino, militar y político de esta Provincia, Comandante de sus milicias y Subdelegado de Hacienda y Guerra, todo bien meditado, pulsado y examinado con la escrupulosidad que exige asunto de tanta importancia, y en que se interesa no solo la conservacion de esta fiel y leal Provincia, decidida á rebatir y alejar de sus contornos el gérmen de la foránea revolucion, sino el honor de las limitadas armas con que cuenta para su defensa, ha votado el consejo ser indispensable la reunion de cuantas tropas puedan organizarse y surtirse de armas, que en la manera posible se guarnezcan los interesantes puntos ó avenidas de tierra fuera, segun y como halle por conveniente el gefe de la Provincia, para que en caso de ser atacada, se use de la resistencia que proporciona la tropa arreglada y con antelacion dispuesta á repeler al enemigo, lográndose en el intervalo la paz y quietud de estos habitantes, ya alterada á vista de la inaccion de nuestras armas, á que ha dado márgen, no solo el ningun numerario y escasas de armamento, sino las pocas tropas con que se contaba hasta que fueron creadas nuevamente.—Monte-rey, 26 de Noviembre de 1810.—Manuel de Santa María.—Juan Ignacio Ramon.—Vicente Bedia y Pinto.—José María de Sada.—Juan José de los Santos.—Juan de Castañeda.—Francisco Ayarzagoitia.—Andres de Mendiola.—Matias de Sada.—José Vicente de Cárdenas.—Francisco Vicente López Portillo.—Valentin de Ugarte, secretario.”

Despues de tomar todas estas providencias, Don Manuel de Santa María, no obstante de estar interceptadas las vías de comunicacion, dirigió al Virey la consulta ó representacion que á la letra es como sigue:

“Exelentísimo Sr.—Interceptada la correspondencia con V. E. y el Sr. Subinspector de estas tropas Brigadier Don Félix Calleja, acaso inmediatas las de los insurgentes, que segun noticias tomaron la capital de San Luis Potosí y comienzan á introducirse por la Huazteca: el carecer en estas provincias no solo del numerario correspondiente, para el entretenimiento de la poca fuerza que sigue reunida, sino de armamento y otros útiles para hacer la guerra: el haber agotado todos los recur-

sos para su solicitud, sin conseguir otra cosa que agitar mi espíritu, pendiente de su deber, honor y responsabilidad; y últimamente ser indispensable hacer lo que se pueda, en el interin de que V. E. se sirva disponer lo conveniente, procediendo á consecuencia de la última junta celebrada en 29 del anterior, de cuya acta incluyo á V. E. copia, he dispuesto que el Capitan de milicias urbanas Don Domingo Narciso de Allende, sugeto recomendable y enteramente opuesto á las infames ideas de su tumulario primo, de que he hecho noticioso al Sr. Calleja, á efecto de que por su conducto lo fuese V. S., pase personalmente á besar sus superiores manos, cumplimentándole á mi nombre y á el de toda la Provincia, informando á V. E. de su deplorable situacion casi indefensa, no por falta de buena disposicion que creo en la mayor parte de sus pobladores, y sí por la de armas y correspondiente numerario para el entretenimiento y vestuario de la fuerza que debe resguardarla.”

“Desde el instante mismo que el Sr. Calleja puso en mi noticia la sublevacion del Pueblo de los Dolores y sus contiguos, pidiendo que le remitiese cinco compañías de milicias, y tropa veterana existente en la compañía de la Punta de Lampazos; puedo asegurar á V. E. y garantir á este público, no he cesado un instante mis activas providencias para la reunion de aquellas y organizacion con arreglo á la misma orden, de otras tantas nuevas son tan repetidas, como las trabas que han mediado para su consecucion: últimamente remiti á dicho Gefe cuatro compañías de á cincuenta hombres para cuya pronta salida, no siendo posible evitarla, aún habiendo representado quedar sin un fusil, tuve que ceder mi sueldo, por no ser suficientes los enseres de la caja militar, del cuatrimestre anterior: quedándome con cuatro hombres de la citada compañía veterana, así para custodia y respeto de esta capital, (donde han mediado varios motivos de recelo) como para la de mi persona, espuesta por el mando por europeo, y por anatematizante del partido insurgente.”

“En el acto mismo de salir de esta capital con destino á la de San Luis la última ó cuarta compañía mandada por el Capitan Don Pedro Herrera Comandante de las

cuatro, se redoblaron mis órdenes no solo para reunir la quinta que igualmente debia marchar, sino para la creacion de otras cinco, sin ser posible su completa consecucion á causa de lo siguiente."

"Disminuido el pueblo de esta Provincia que por espacio de seis años soporta la guarnicion de trescientos hombres auxiliares de la de Texas, no solo ha limitado con visible deterioro de sus industriosos ramos, sus fomentadores, sino que muchos por evadirse de esta recluta, han emigrado á provincias estrañas, resultando escasos de útil gente, la decadencia de las crias y agricultura, que son las minas que fomentan su entretenimiento."

"Esto asentado, como lo es que la ascendrada lealtad imperiosamente exige su conservacion y venganza, consultando con lo mas favorable para que estas recomendables miras tuviesen efecto, me propuse endulzar en cierta manera la posicion del alistamiento, creando, como siguen creándose varias compañías de milicias urbanas, que sin salir de la Provincia (único obstáculo, ó á lo menos el de mas consideracion y que entorpece la voluntad de sus pocos insolventes habitantes) fuesen útiles en ella, conservando el honor, lealtad y patriotismo por varias proclamas y aún de mi viva voz que oyeron repetidas ocasiones en las plazas públicas."

"Al intento en esta capital quedan creadas dos compañías, la una de infantería compuesta de 80 plazas y sus respectivos oficiales, estando sobre las armas y la otra de caballería igualmente ocupada en esta fatiga, con la fuerza de cincuenta, sin que para esta última se haya encontrado sugeto á propósito que la mande, no teniendo hasta el dia mas que teniente. En el pueblo del Pilon queda formada otra de caballería con las mismas plazas cuyo Capitan es el conductor de éste Don Domingo Narciso de Allende."

"En Cadereita, Salinas y Pesquería, siguen igualmente organizándose otras, sin que por esto se desatendan las provinciales, que he reforzado en cuanto ha sido posible, resultando que de esta clase quedan sobre las armas cuatro compañías y una de tlaxcaltecas, moviéndose á emprenderlo el que esta fiel gente se halla de por sí armada, como fronteriza á las incursiones de los

bárbaros, y á vista de su buena disposicion en las actuales circunstancias: todo lo cual, y con la subordinacion que acostumbro, urgido de la necesidad é ignorando donde se halla el Sr. Calleja, pongo inmediatamente en noticia de V. E. con fiado de merecer su alta aprobacion."

"Impuesto, como suplico á V. E. de la citada adjunta acta, no dejaré V. E. de inferir cuales han sido y son mis apuros, teniendo que soportar á 400 hombres, que por ahora se hallan sobre las armas, mal cordinados y que afuerza de industria y ejecutivo han podido conseguirse y hacerse; pero no siendo mi ánimo prolongar esta mi narracion, que ampliaré, si V. E. se digna atenderle, el citado Capitan, solo diré á V. E. que aún empeñada la Real Hacienda á su satisfaccion, como consta del espediente, no he podido reunir cuatro mil pesos; que pasé oficio á las oficinas de reales rentas y que ninguna, careciendo de enseres, pudo facilitarme; pero que últimamente despues de varias alteraciones, se acordó poner en práctica lo determinado en la última citada junta, franqueando en calidad de préstamo este dignísimo Obispo [cuyo celo y franqueza en toda especie de asuntos, particularmente tratándose de la patria, se ha hecho notoriamente infatigable) diez y seis mil pesos, cuya suma alcanzará para medio armar, vestir y sustentar en el presente mes la tropa reunida, que inmediatamente debe dirigirse á guarnecer los interesantes puntos ó avenidas de tierra fuera."

"Aseguro á V. E. que la fuerza dicen reune el foragido contrario me es despreciable, á vista de la de soportar esta gente, careciendo de numerario, y no teniendo ya otro recurso sino apelar á V. E. de quien espero se sirva autorizarme y auxiliarme con las órdenes y armamento correspondiente, asegurado de que en toda la Provincia y contándose con los subministrados ó á la tropa, no se encontraron en el dia trescientos fusiles, y estos de diferentes calibres que no es poca traba para las urgencias de la guerra."

"Acabo de saber que por devolucion de la correspondencia, á causa de la interceptacion de caminos, se halla en esta ciudad las libranzas dadas por el Administrador é Interventor de la renta de tabacos, y que ascien-

den á diez y seis mil pesos; si es así no es mal principio de socorro en tan aisladas circunstancias y hasta que V. E. determine.”

“Vuelvo lleno de respeto, á repetir á V. E. que el Capitan Allende ampliará cuanto omito, y no ceso de suplicar á V. E., que por un efecto de su justificada bondad é importancia del asunto, se sirva atenderle, confirmando en el empleo de Capitan que interinamente le he conferido, y que seguia desempeñando con la actividad y amor que le es genial, hasta que asegurado de la precision de consultar á V. E., se prestó gustoso esponiéndose con decision á los mayores riesgos. V. E. en vista de lo dicho, de la acta adjunta capitular, é informe verbal del instruido Allende, dispondrá lo que fuere de su alto superior agrado.”

“Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey, 4 de Diciembre de 1810.—Manuel de Santa María.—Exmo. Sr. Virey de la Nueva España.”

“Hasta aquí hemos visto el Nuevo Reyno de Leon alarmado únicamente por las lejanas noticias de lo que pasaba en Dolores, San Miguel, Guanajuato, San Luis y Catorce; mas ahora lo veremos en mayores alarmas por la venida, á las provincias del Norte, de un poderoso Ejército al mando del tan instruido como valiente General Don José Mariano Jimenez, destinado á sublevar las cuatro provincias internas de Oriente.”

CAPITULO V.

Venida del Teniente General Jimenez.

Don José Mariano Jimenez era un jóven que habia hecho sus estudios en el Colegio de Minería y que se hallaba practicando la profesion de minero, destinado en la mina de Valenciana, al tiempo que el inmortal Hidalgo tomó la plaza de Guanajuato á fines de Setiembre del año de 1810.—A los muy pocos dias de este memorable suceso se presentó Jimenez al cura Hidalgo con tres mil hombres que habia podido reclutar, y el Gefe de la insur-

reccion, dándole el título de Coronel, y mandándole organizar aquella gente, le ordenó que marchara á la vanguardia del Ejército, como en efecto lo hizo, saliendo de Guanajuato para Valladolid, el Lunes 8 de Octubre de aquel año, esto es, dos dias antes que saliera Hidalgo, al que acompañó en su espedicion á Michoacan. A la vuelta se halló en la célebre batalla del monte de las cruces, en donde, segun Bustamante, contribuyó no poco al triunfo de las armas americanas. Cuando despues de esta victoria, se dirigió Hidalgo á México, desde Cuajimálpam despachó al valeroso Jimenez, con un pliego de intimacion al Virey. Jimenez cumplió fielmente esta comision á pesar del riesgo que corria al llevar semejante mision. Despues del desastre de Aculco, Jimenez se dirigió con Allende á Guanajuato, y cuando Calleja atacó esta plaza, el único que se batió y entretuvo al Ejército realista, mientras Allende y su pequeño ejército se retiraban, fué Jimenez. Marchó de allí y reuniéndose al fugitivo Ejército, vinieron á la villa de San Felipe á reunirse con la Division de Iriarte.

En la declaracion de Don Mariano Abasolo, citada por Alaman en el apéndice del tomo 2.º, se lee: “Saliedo el Ejército de la villa de San Felipe y hecho mansion un dia en la Hacienda del Molino, á propuesta de Don Mariano Jimenez, se le otorgó la comision para seducir por el partido de Hidalgo y Allende las provincias de tierra adentro, que es como las nombraban, con cuyo fin fué acompañado de Don Juan Bautista Carrasco, Don Luis Gonzaga Mireles, Don Luis Malo, y autorizado para tomar caudales y gente en San Luis Potosí, que ya estaba por el propio partido.”

Debió salir Jimenez con direccion á las provincias internas muy á fines de Noviembre, ó á principios de Diciembre, y llegó á Matehuala á mediados de este, segun consta de la copia de una carta que hay en este archivo y que á la letra dice: “Sr. Don Juan Manuel Torres.—Sándia el Grande, Diciembre 16 de 1810.—Muy estimado primo: noticio á V. que estuve en Matehuala, fui con Don Nicolas que se fué á presentar con el Exmo. Sr. Don Mariano Jimenez que está en dicho Valle con su Ejército de siete mil hombres, y hasta los mecos de Nola